ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CAO No. 040 DEL 28 DE JULIO DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ CON NIT. 891.800.475-0 Y GRUPO IDEARK SAS, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EDSON YAMID RODRÍGUEZ QUINTERO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 7.314.793 EXPEDIDA EN CHIQUINQUIRÁ.

Entre los suscritos a saber **WILMAR ANCISAR TRIANA GONZALEZ,** mayor de edad, vecino y domiciliado en Chiquinquirá, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 7.317.472, expedida en Chiquinquirá, en su calidad de Alcalde Municipal de Chiquinquirá (Boyacá) y como tal representante legal del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 11, numeral 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones vigentes que regulen la contratación de la administración pública; quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE y/o EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **GRUPO IDEARK SAS, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EDSON YAMID RODRÍGUEZ QUINTERO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 7.314.793 EXPEDIDA EN CHIQUINQUIRÁ,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar la presente **ADICIÓN No. 1** al **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CAO No. 040 DEL 28 DE JULIO DE 2022**, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El Municipio de Chiquinquirá suscribió Contrato de Obra Pública **CAO No. 040** de fecha 28 de julio de 2022, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE LA PRE-PISTA DEL COLISEO DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ"**

2. Que mediante memorial recibido con fecha 17 de agosto de 2022, allegado por parte del supervisor del contrato manifiesta lo siguiente:

*Que el municipio de Chiquinquirá suscribió el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CAO 040** del 28 de julio de 2022, celebrado entre el municipio de Chiquinquirá- Boyacá y el GRUPO IDEARK SAS, representado legalmente por el señor EDSON YAMID RODRÍGUEZ QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.314.793 expedida en Chiquinquirá, cuyo objeto es la: **"CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE LA PRE-PISTA DEL COLISEO DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ, LIMITADO A MIPYMES MUNICIPALES"**, con un plazo inicial de ejecución de treinta (30) días calendario, con fecha acta de inicio cinco (5) de agosto y fecha prevista de terminación cuatro (4) de septiembre de 2022.*

*El presente contrato tiene un valor inicial de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($27.981.200) M/CTE.***

En virtud del contrato en referencia, teniendo en cuenta lo solicitado por el contratista de obra y lo aprobado en la visita de inspección visual realizada por el equipo de apoyo de la Secretaría de Infraestructura y Valorización, se pone en consideración aumentar la cantidad de metros cuadrados contratados inicialmente, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. *Una vez iniciadas las obras se observó la necesidad de realizar el desmontaje de una sección de tejado ubicado sobre la tarima debido al estado que presentaba daños y problemas de estabilidad, por ende, luego de esta intervención y realizada la inspección, se ve en la necesidad de prolongar la cubierta, por ende se requiere la instalación de la perfilería metálica y de teja ondulada, esto a razón de complementar y poder traslapar la estructura nueva con el tejado ya existente en el coliseo de ferias y poder dar funcionalidad completa al escenario que se está adecuando.*

Por lo anterior se requiere adicionar el contrato de la referencia por un valor de TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 13.990.600), presupuesto necesario para llevar a cabalidad todas las actividades complementarias, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE PRESUPUESTO:

No	ITEM GOBER	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1 ESTRUCTURA METALICA						
1,01	N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN ZINC DE COLORES (AZUL Y BLANCA), INCLUYE ENTRAMADO EN PERFIL METALICO CAL 18 (4x8) Y PARA COLUMNETAS Y CORREA CENTRAL EN PERFIL METALICO CAL 18 (10x4).	M2	50,00	$ 215.240,00	$ 10.762.000,00
					COSTO DIRECTO	**$ 10.762.000,00**

ADMINISTRACIÓN (22%)	22%	$	2.367.640,00
IMPREVISTOS (3%)	3%	$	322.860,00
UTILIDAD (5%)	5%	$	538.100,00
VALOR TOTAL		**$**	**13.990.600,00**

3. Que la presente adición cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2022001370 de conformidad con lo estipulado en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales", por lo que es procedente la suscripción de la presente adición del contrato de obra pública, toda vez que no supera el 50% del valor inicialmente pactado.

4. Que mediante el presente documento el ordenador del gasto avala la presente Adición No. 1 al contrato enunciado.

5. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a adicionar el Contrato de Obra Pública CAO No.040 del 28 de julio de 2022, de la siguiente manera:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: VALOR Y FORMA DE PAGO: Adicionar al CONTRATO PRINCIPAL la suma de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS ($13.990.600.00) M/CTE**, los cuales serán pagaderos teniendo en cuenta la forma de pago estipulada en el contrato principal, detallados en el siguiente presupuesto:

No	ITEM GOBER	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1 ESTRUCTURA METALICA						
1,01	N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN ZINC DE COLORES (AZUL Y BLANCA), INCLUYE ENTRAMADO EN PERFIL METALICO CAL 18 (4x8) Y PARA COLUMNETAS Y CORREA CENTRAL EN PERFIL METALICO CAL 18 (10x4).	M2	50,00	$ 215.240,00	$ 10.762.000,00
					COSTO DIRECTO	**$ 10.762.000,00**

ADMINISTRACIÓN (22%)	22%	$	2.367.640,00
IMPREVISTOS (3%)	3%	$	322.860,00
UTILIDAD (5%)	5%	$	538.100,00
VALOR TOTAL		**$**	**13.990.600,00**

CLÁUSULA SEGUNDA: El valor de la presente adición se pagará con cargo a la apropiación presupuestal contenida en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número: 2022001370 de fecha 17 de agosto de 2022 por valor de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS ($13.990.600.00) M/CTE**, con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.005.121000.4599.45.99.01.45.99.01.01.0.100 Servicios de la construcción / Ing corrientes de Libre Dest / GOBIERNO TERRITORIAL / GOBIERNO TERRI / Ing corrientes de Libre Dest.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍAS: El Contratista se obliga a modificar las pólizas conforme a lo establecido en el Contrato Inicial.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

Para constancia de lo anterior, se firma a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2022.

WILMAR ANCISAR TRIANA GONZÁLEZ
Alcalde Municipal

IDEARK S.A.S.
R/L. EDSON YAMID RODRIGUEZ QUINTERO
Contratista

Retención documental							
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:			
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma		
LILY Y. ESTUPIÑAN G.		LILY Y ESTUPIÑAN G.		WILMER ALFONSO PÉREZ			
Nombre del documento						Versión	
Dependencia	DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTION CONTRACTUAL	TRD			Consecutivo		
Proceso:				Procedimiento:			
Dimensión:				Política:			